

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 272.793/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Ministro González esquina Santa Fe de la ciudad de Neuquén, ocupado por el Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, y

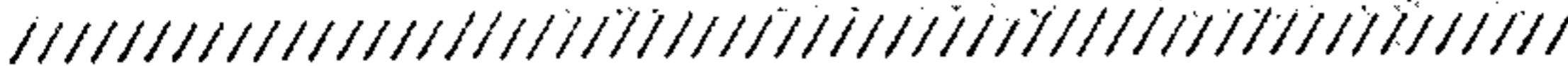
Considerando

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 773 de fecha 30 de junio ppdo., el señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Neuquén ha celebrado, "ad-referendum", el correspondiente contrato de locación del citado edificio.-

SE RESUELVE

1°) Aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 14 de las presentes actuaciones- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Neuquén, Dr. Pedro L. Duarte y la señora María Teresita C. de Ahumada, propietaria del inmueble sito en la calle Ministro González esquina Santa Fe de la mencionada ciudad, sede del referido tribunal, por el término de dos (2) años a partir del 29 de agosto de 1980 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: CUATRO MILLO NES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL UNO (\$ 4.833,001.-), / importe resultante de aplicar al alquiler de \$ 4.151.064.- -que se abonó por el último trimestre- el reajuste correspondiente. Dicho importe resultante deberá reajustarse / trimestralmente conforme a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices

////////////////////////////////////

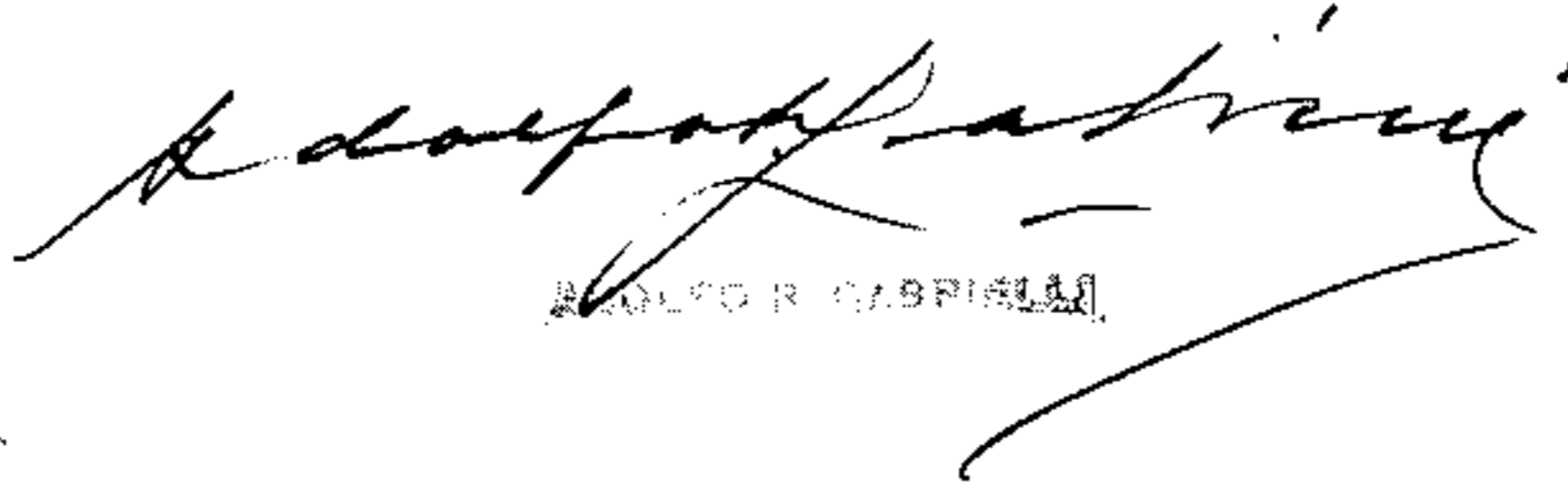


oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Es
tadística y Censos.-

2º) Imputar el gasto emergente de lo dispues
to en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" ///
(1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gas
tos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecre
taría de Administración, a sus efectos. Dése interven
ción al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.



ADOLFO R. CABALLERO